Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..28../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de julio del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 10/13 ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD" (Segunda convocatoria)***, en el Rubro 390-30, Otros bienes de consumo.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 259280 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 74/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 31 de mayo de 2013, con número de expediente 317969.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: FELIX OSVALDO BENÍTEZ VALIENTE; GRUPO CHL S.R.L.; GUAINDUPAR S.R.L.; INDALCO S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de junio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 19/13, presentándose solo un oferente, por lo que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.

En fecha 14 de junio de 2013 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 24 de junio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 24/13, presentándose los siguientes oferentes:

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...28.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
GUAINDUPAR S.R.L.	79.877.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales, constatándose que la oferta de la firma GUAINDUPAR S.R.L. cumple con las mismas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación.

4. Análisis de oferta

Verificada la oferta de la firma GUAINDUPAR S.R.L. se comprueba que no posee errores aritméticos.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la única oferta, correspondiente a la firma GUAINDUPAR S.R.L., constatándose que la oferta cumple con las mismas.

6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 10/13* **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD" (Segunda convocatoria)**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma GUAINDUPAR S.R.L. califica en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de la oferta presentada por la firma no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación; que presenta la única oferta en el llamado y teniendo en cuenta que se trata de una segunda convocatoria; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 10/13*

T.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ……28…/13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD" (Segunda convocatoria), a la firma **GUAINDUPAR S.R.L.**, por un monto total de Gs. 79.877.000 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil) IVA Incluido, en base a las disposiciones del Art. 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Causas Judiciales – Asesoría Jurídica

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVE
Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/13 - ADQUSIICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD
TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**GUAINDUPAR S.R.L.**
I.- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Declaración Jurada. Formulario Nº 2	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE/SIPE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
II.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES -	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
c. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	NO APLICA
d. Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	NO APLICA

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
III.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
e. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
IV.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

COMITÉ NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V. OTROS DOCUMENTOS	
Presentación de como mínimo de 2(dos) contratos o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a instituciona públicas y/o privadas. El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria como mínimo 3 (tres) años de antiguedad en el rubro, a través de contratos o facturas por trabajos realizados o patente comercial.	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO	GUAINDUPAR S.R.L.
1	EPI - equipo de protección individual Equipos de protección desechable, clasificada como ropa de protección química y por tanto son EPI de categoría III de acuerdo con la directiva 89/686/CEELA con excelente protección frente a polvo fino, incluyendo partículas radioactivas. Tamaño: m (250) g (250) xxg (250)		CUMPLE
2	Mascarilla autofiltrante, para protección respiratoria contra polvos y partículas líquidas sin aceite, forma convexa, bandas elásticas estirables, clip de aluminio para ajuste de nariz, debe cumplir con normativas internacionales como NIOSH N95	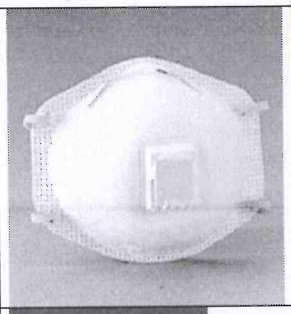	CUMPLE
3	Pre-filtros para mascaras respirador para plaguicidas Compatible con la máscara y cartuchos, protección contra polvo, neblinas y aerosolesa sin aceite, aplicable a plaguicidas, fumigaciones.	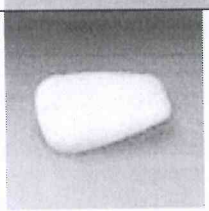	CUMPLE
4	Soportes para filtros (retentores)	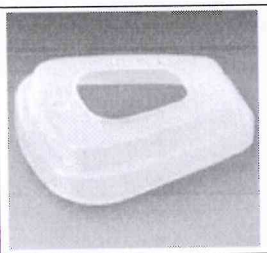	CUMPLE
5	Protector Facial Plástico transparente duro		CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	Mascaras con filtro de carbón para gases de 2 cartuchos Máscara con filtros recambiables. Piezas faciales reutilizables, arnés de sujeción y banda en la nuca con cierre rápido. Elastomero poliisopropeno, diseño ergonómico con válvulas de inhalación y exhalación diseñadas para liberar CO y calor.	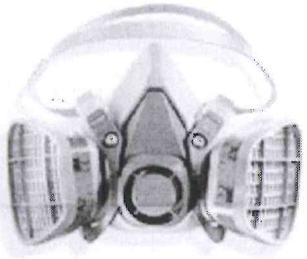	CUMPLE
7	Filtros para mascaras respirador para plaguicidas (3M-9913)	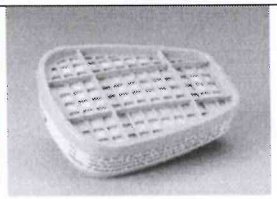	CUMPLE
8	Antiparras gafas de policarbonato transparente Protección Individual De Los Ojos, Filtros Para Ultravioleta Antiparras Gafas De Policarbonato Transparente (Normas: En 166:2001-Proteccion Individual De Los Ojos) En 170 (filtros para ultravioleta)		CUMPLE
9	Bota de goma del tipo industrial con punta de acero. 25 pares de calce 41 y 25 pares de calce 43		CUMPLE
10	Guante de nitrilo cajas x 100 unidades color verde		CUMPLE
11	Guantes de Goma (látex) cajas x 100 unidades color verde		CUMPLE

Observación: Las imágenes son netamente referenciales

C.P. Eugenia Gonzalez
SENAVE

2. Plan de Entregas

- 30(treinta) días corridos contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE